



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

(6634) ALBERTI - ☎ 02346 - 470920

**ALBERTI, 28 DE JULIO DE 2003.-**

**VISTO :**

La nota presentada por la Asociación de Padres de Pacientes Oncológicos del Hospital de Niños Sor María Ludovica, de fecha 07/07/03 , por la cual se solicita autorización para la venta de una rifa en el Partido de Alberti,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

ARTICULO 1).- Otórgase a la Asociación de Padres de Pacientes -----  
-----Oncológicos del Hospital de Niños "Sor María Ludovica"  
autorización para la venta de su Rifa en el Partido de Alberti.-----

ARTICULO 2).- La autorización otorgada en el artículo anterior no exime a la  
-----Institución solicitante del pago de Derechos y/o Tasas que  
pudieran corresponderle por la venta de la Rifa.-----

ARTICULO 3).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus -----  
-----efectos.-----

ARTICULO 4).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de -----  
----- Ordenanzas y Archívese.-----

  
LUCIA C. PAGANI  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Luis Guillermo Acuña  
Presidente

**REGISTRADA BAJO EL N° 1316**